



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de abril de 2015 sobre delegación de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y otros ingresos de derecho público municipales, de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2015081588)

Relación de municipios y otras entidades de derecho público que han efectuado acuerdo de delegación de competencias o de colaboración en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para que a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 7 y 8 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en vía voluntaria y ejecutiva.

AYUNTAMIENTO DE ENTRIN BAJO

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Tasas por Licencias de Obras.
- Tasas por Ocupación de Vía Pública.

AYUNTAMIENTO DE GARLITOS

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Expedientes de multas de tráfico.
- Expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas.
- Expedientes sancionadores por infracciones a las ordenanzas municipales.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Cuotas de urbanización.
- Concesiones.



- Tasas por arrendamientos.
- Expedición de Documentos (Celebración Boda Civil).

AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Tasa por aprovechamiento especial de dominio público local por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública o terrenos de uso público por cajeros automáticos.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Canon.

AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Ayuda a domicilio.
- Arrendamiento Locales (IVA).
- Contadores y Acometidas.
- Multas y Sanciones.
- Cementerio Municipal.

MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

Badajoz, a 28 de abril de 2015. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.